MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Breña fue creado el 15 de julio de 1949, por Ley Nº 11059, durante el Gobierno del General Manuel A. Odría Amoretti.

Que, lleva el nombre de la hacienda del mismo nombre, y responde al vocablo español que significa "tierra quebrada entre peñas y poblada de maleza".

Que, durante esos años, en la jurisdicción de Breña se cultivaba caña de azúcar, maíz y algodón, además de las plantas de moras que caracterizaban al distrito.

Que, en un principio, la comuna abarcaba las urbanizaciones de Breña, Chacra Colorada, Chacra Ríos, Dos de Mayo, Conde de las Torres y Wiese, pero una década después fue recortado en casi un 50% para crear lo que hoy se conoce como parte del Cercado de Lima.

Que, en tiempos prehispánicos, esta zona habría sido parte del gran curacazgo o señorío de Ichma (Lima), con centro en Pachacámac, que se extendía desde el río y valle de Lurín hasta el Rímac.

Que, en el área norte de la primera delimitación distrital, se encontraba la huaca Makatampu (Macatambo), construcciones del Intermedio Temprano asociadas a la cultura Lima o Maranga (0-600 d. C.) de adobitos, adobones y canto rodado. La ubicación era la antigua hacienda del Conde de las Torres, hacia el norte de la cuadra 27 de la avenida Argentina. Esta huaca desapareció por expansión urbana entre los años 1940 y 1948.

Al sur de la primera delimitación distrital está el complejo arqueológico Mateo Salado o Huaca de Azcona, considerada la sede administrativa del valle del Rímac. Está constituido por cinco montículos piramidales construidos sobre grandes tapiales y su extensión es de

unas 18 hectáreas. Se considera que es del Intermedio Tardío (1000-1470 d.C.) y del Horizonte Tardío (1470-1532 d.C.). Antiguamente se hallaba conectado mediante un estrecho camino amurallado con el grupo arqueológico de Maranga.

Que, en el distrito de Breña se encuentran tradicionales hitos arquitectónicos como la Basílica María Auxiliadora, centros educativos como el Colegio Salesiano, La Salle, Colegio María Auxiliadora, El Hospital Nacional de Salud del Niño, la Plaza de la Bandera, la Iglesia Nuestra Señora de los Desamparados, la Plaza Bolognesi, el Mirador del árabe, el Centro Comercial La Rambla, entre otros.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Breña, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 73°Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor José Dalton Li Bravo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Breña y por su intermedio a las autoridades cívicas, civiles, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de Breña.

Lima, 15 de julio de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/07/2022 17:50:13-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República